



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI

DECRETO (E) N° 3486

CHILLÁN VIEJO, 18 OCT 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI**, C. de Identidad N° [REDACTED] del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La solicitud de fecha 04 de octubre del año 2016 presentada por la funcionaria Doña **JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI**, madre de la Srta. **Isidora Anaiz Sandoval Sepúlveda**, C. de Identidad N° 25.367.718-K, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento de Srta. **Isidora Anaiz Sandoval Sepúlveda**, C. de Identidad N° 25.367.718-K, Fecha de Nacimiento 04 de mayo del 2016.

DECRETO

1.-AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI**, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 19 de octubre del 2016 al 19 de octubre del 2018, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:

Lunes a Viernes

08:20 hrs. a 09:20 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MVY / eot

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)